

Del epistolario de José Agustín de la Puente Cortés

por José A. de la Puente Candamo

Presento, con esta breve introducción, algunas cartas que pertenecen al archivo de mi abuelo, José Agustín de la Puente Cortés, que recibí de mi padre, José de la Puente Olavegoya.

Estas cartas expresan aspectos concretos de la variada acción de mi abuelo, y pienso que al publicarlas es oportuno insistir en la importancia de los archivos familiares, fuente irremplazable para un conocimiento no sólo político y militar de la vida nacional.

Unos datos biográficos muy breves son necesarios para ubicar los testimonios. Hijo de José de la Puente Querejazu y de Paula Cortés y Alcázar, José Agustín de la Puente nace en Lima el 28 de agosto de 1838 y muere en la misma ciudad el 18 de enero de 1910.

Se casa con Jesús Olavegoya Iriarte y tiene siete hijos.

Funcionario público, militar, agricultor, conocedor profundo de la vida peruana, hombre religioso y con vivo sentido de familia, tal vez su amor a la tierra está ligado con la historia que descubre e ilumina las raíces del hombre y de la sociedad. Aparte nombramientos y funciones públicas, el quilate central de su existencia puede descubrirse en su cálida vocación por los estudios históricos.

Entre sus papeles que conserva con minuciosidad y que mi padre cuida con cariño, se puede precisar una breve clasificación.

Papeles de sus padres y abuelos, nombramientos, testamentos, partidas, poderes, forman el grupo de documentos específicamente familiares.

Muy joven, cuando tiene veintiún años, viaja a Caracas y es primero Vice Cónsul del Perú y más tarde Cónsul General. De esta época se conserva una copiosa correspondencia de autoridades del gobierno peruano y de amigos de Venezuela. Son numerosas las cartas del conocido poeta venezolano Abigail Lozano, amigo muy cordial de mi abuelo.

De esta época de juvenil diplomático presento ahora algunas cartas de Ramón Castilla a mi abuelo.

Otro conjunto menor de papeles está formado por la correspondencia que recibe cuando es Prefecto de Junín, en 1864.

Igualmente, se registran los documentos que prueban la participación de José Agustín de la Puente en el combate del Dos de Mayo de 1866.

La fundación de Magdalena del Mar, con el nombre de Mar Bella, en 1873, asocia numerosos y variados documentos. Mi abuelo, con Félix Dibós, Rodolfo de Rutté y Federico Rey Basadre, en terrenos de la Hacienda Orbea propiedad de su familia, funda la mencionada población "a la orilla del mar", punto importante en el rumbo posterior de Lima, cara a la costa.

El ferrocarril a la Magdalena es otro factor del desarrollo de la ciudad fuera de su antigua muralla y es como un radio de expansión junto con las líneas al Callao y a Chorrillos.

Obvio es señalar cómo la guerra con Chile conmueve la vida de todos los peruanos, y tal vez, con mayor profundidad y delicadeza la intimidad de hombres que como José Agustín de la Puente Cortés, conocen mejor el carácter de los peruanos.

De esta época dolorosa se conservan papeles de la Hacienda Orbea y de las incidencias, durante la "ocupación".

El registro de documentos más importantes de este lapso, es el que se refiere a la Penitenciaría de Lima de la cual es mi abuelo Director cuando se produce el ingreso de las tropas chilenas a Lima, por su condición de concejal de nuestro Cabildo.

Además de unos artículos que mi abuelo publica en El Comercio sobre los días de "la ocupación", hay cartas en las que se demuestra como en ningún momento acepta servir bajo la autoridad chilena.

Es pertinente citar el testimonio de Jorge Basadre. "Numerosas personas que tenían a su cargo dependencias municipales y eran empleados en ellas abandonaron esas funciones. Entre dichas dependencias hallábase entonces la Penitenciaría de Lima, cuya dirección ejercía, sin percibir remuneración alguna, don José A. de la Puente, a quien se dirigió el nuevo jefe del departamento para que continuara en el cargo. Este ciudadano le dejó, sin embargo, por cuanto la Constitución le prohibía admitir destino de gobierno extranjero "y se acentúa más este precepto (agregó en su nota de dimisión) si el puesto que se me ofrece dimana de los crueles e implacables enemigos de mi patria"¹.

Múltiples son los papeles del Concejo Provincial de Lima, del cual es varios años Regidor, y Alcalde en 1893.

Igualmente, son nutridos los papeles de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, de la cual es socio José Agustín de la Puente. Asuntos de hospitales, de educación, del cementerio, aparecen constantemente.

Hay un pequeño y simpático conjunto de cartas de Ricardo Palma a mi abuelo, de los días de la reconstrucción de la Biblioteca Nacional, en 1883. José Agustín de la Puente es Secretario Tesorero de la Comisión que recibe el encargo del Estado para salvar los restos de nuestra valiosa y vieja Biblioteca.

¹ Jorge Basadre. Historia de la República del Perú. 1822-1933. Sexta Edición aumentada y corregida. Tomo VIII. Editorial Universitaria Lima, 1969. p. 464.

Del tiempo que es Ministro de Hacienda en el gobierno de Justiniano Borgoño, hay solamente un breve conjunto de papeles.

De esta época dice Manuel Moreyra: "Durante el gobierno Provisional del Coronel Justiniano Borgoño ocupó el Ministerio de Hacienda y Comercio, en el gabinete presidido por Baltazar García Urrutia. Ejerciendo esas funciones, regularizó el pago de los créditos fiscales pendientes y dictó muchas y acertadas medidas". El tratadista y autor de la segunda parte de los Anales de la Hacienda Pública José Manuel Radríguez, estudiando su labor, emite este juicio tan favorable: "El Ministro de la Puente, se reveló un experto funcionario, distinguiéndose por su firmeza de carácter, por su laboriosidad y previsión. Prefirió renunciar al portafolio antes que separarse de su línea de probidad y honradez que le fueron personalmente características". Dejó el Ministerio el 15 de Junio de 1894 y vino a reemplazarlo, Horacio Ferreccio"². Basadre, en su Historia de la República, confirma el planteamiento anterior.

En el orden político partidario, José Agustín de la Puente es amigo cercano de muchos de los dirigentes del "Partido Civil". Más tarde, en la década del noventa, el espíritu aguerrido y nacionalista del General Cáceres le vincula con el "partido constitucional", y desempeña la tesorería del mismo. De este lapso hay un denso legajo de papeles.

Fuera del esquema anterior fruto de las diversas actividades de mi abuelo, hay una valiosa reunión de documentos vinculados con la vida de la Hacienda Orbea, cultivos, potreros, ganado.

Igualmente, es rico y variadísimo el conjunto de cartas de distintas épocas, de amigos y parientes. Además de Palma, quien le dedica una "tradición", son amigos de mi abuelo Monseñor Tovar, Manuel de Mendiburu, Odriozola, José Antonio de Lavalle, entre otros.

En el conjunto de documentos de José Agustín de la Puente, aparecen en diversos años asociaciones a las cuales pertenece o que de un modo u otro solicitan su apoyo o colaboración.

Hay testimonios del Partido Civil, de la Sociedad de Agricultura del Perú, de la cual es Director Suplente; de la Sociedad Obreros del Estudio, que lo designa Socio Honorario; de la Sociedad Tipográfica de Auxilios Mútuos, que solicita donación de libros; del Club Juventud Patriota, que lo designa Socio Honorario, todos entre 1872 y 1878.

En 1885, Félix Cipriano Coronel Zegarra, Secretario del Club Literario, manifiesta que ha designado a José Agustín de la Puente su Socio Protector. En 1887, José Antonio de Lavalle y Pardo, en nombre de la Sociedad de Preceptores de Lima, lo nombra Socio Protector.

Mariano Bolognesi, en 1888, invita a mi abuelo a que se incorpore como socio Honorario Protector de la Sociedad Centro Musical, destinada a promover, especialmente en la juventud, la vocación por el arte "ya que el

² Manuel Moreyra Paz Soldán. José Agustín de la Puente Cortes. En Los Fundadores del Instituto Histórico del Perú. Revista Histórica. Tomo XXII. Lima, 1955-1956. pp. 101-103.

estado del país no permite, por ahora, a los altos poderes de la Nación ocuparse eficazmente del asunto”.

Con la firma, entre otros, de Federico Villarreal, en 1890, la Sociedad Amantes de la Ciencia, invita a mi abuelo a incorporarse como Socio Protector. Dice el documento: “Hace más de 9 años un grupo de jóvenes, que apesar de los desastres sufridos en los campos de batalla, no habían perdido la fé en un porvenir venturoso, tuvieron la idea y la llevaron á la práctica del establecimiento de un centro que vulgarizase los adelantos de la ciencia é hiciese á la vez, conocer las riquezas de nuestro suelo. Este fué el origen de la “amantes de la Ciencia”.

Aparecen, igualmente, papeles del del Centro Militar del Perú y del Club Nacional y de la Junta de Vigilancia del Crédito Público, instituciones a las cuales pertenece.

En 1894, la Cruz Roja invita a José Agustín de la Puente a incorporarse como Socio Protector.

El 31 de Diciembre de 1885, la Peruvian Electrical Construction Supply Co., invita a la fábrica de la Plazuela de la Penitenciaría “para esta noche, a las 9 para que bajo su cooperación, pueda Ud. ver el modo como se proyectará dicha luz en esta ciudad...”.

Además de la tradición familiar y de múltiples testimonios que aparecen en sus escritos, se registran en su Archivo documentos que revelan una seria convicción religiosa.

En 1884, la Sociedad de San Vicente de Paúl, fundada en el Perú el año anterior en tiempo de la ocupación chilena, invita a mi abuelo a “inscribirse” y a aportar “alguna limosna corta mensual”. Pedro Beltrán, es el Presidente del Consejo Particular de Lima, y Luis Jorge Tola, Secretario.

Este movimiento de laicos católicos inspirado en la obra universitaria y apostólica de Federico Ozanam y en el aliento de León XIII, representa en la historia de la Iglesia en el Perú un momento interesante de afirmación de fe y de vocación social, en unos años de laicismo, de anticlericalismo. Además de Beltrán y de Tola, debe mencionarse a Fabricio Cáceres, a Federico Panizo, a Augusto Escudero, a Manuel A. Rodulfo, a Gerónimo Lama. Asimismo, está presente en este grupo, Carlos Elías, amigo muy cercano de Miguel Grau.

Monseñor Roca y Bolaña y Monseñor García y Sanz, son orientadores del citado movimiento vicentino.

El tercer centenario del nacimiento de Santa Rosa de Lima, 30 de abril de 1886, convoca diversas iniciativas que aparecen entre los papeles de José Agustín de la Puente.

Una simpática carta circular, del 4 de julio de 1885, firmada por los integrantes de la Comisión designada por el Arzobispado de Lima, invita al recuerdo de la fecha próxima y a los homenajes que la Santa merece. Es interesante consignar los nombres de quienes firman el documento mencionado. Manuel Antonio Bandini, Obispo de Antípatro y Gobernador de la Arquidiócesis, Juan Antonio Ribeyro, Ignacio de Osma, Juan Steven-

son, José Agustín de la Puente, Pedro Correa y Santiago, Dionisio Dorteano, Juan P. Gallagher, Lorenzo Arrieta, Manuel A. Rodulfo, J.A. de Lavalle, Eugenio Larraburre y Unánue, Enrique Ayulo, Eulogio Higuera, Luis F. Polanco, J.A. Roca.

En la misma línea de temas, hay papeles del Centro de la Juventud Católica, que le designa Socio Honorario Cooperador.

Manuel Moreyra reitera la característica que explica la vida de José Agustín de la Puente. "...en su personalidad hubo definida y clara vocación histórica, como lo demuestra la búsqueda y el escudriñamiento del pasado de su patria, principalmente en el aspecto tradicional y costumbrista. Escribió decenas de artículos que fue publicando de preferencia, en la sección "Historia Nacional" del diario El Comercio de Lima. Muchos de los tópicos escogidos por Puente y Cortes, están teñidos por el amor a lo genuino y típico del ambiente local, en la doble perspectiva del contorno geográfico lugareño y el ámbito humano pintoresco y contrastado"³.

Confirma la entrega a los estudios históricos, su designación entre los miembros fundadores del Instituto Histórico del Perú, que le concede la Resolución del 8 de marzo de 1905.

³ Ibid. p. 102.

La actividad diplomática es la primera a la cual se dedica José Agustín de la Puente, antes de cumplir los 20 años.

Secretario de nuestra Legación en Santiago, se presenta un texto de esa época.

Entre 1859 y 1863, es Vice Cónsul y luego Cónsul del Perú en Caracas. De este tiempo hay una densa e interesante colección de documentos.

Ahora presento diecisiete cartas del Presidente de la República Ramón Castilla, a mi abuelo. Muéstrase en ellas la preocupación por la tranquilidad de la República; satisfacción por el buen éxito "para ambas repúblicas", al mencionar el conflicto con el Ecuador; muestra interés por la política de Venezuela y Colombia; agradece la preocupación por su salud luego "que un cobarde alevoso intentó contra mí la noche del 25 de julio último (1860); se interesa por el nombramiento de Enrique Pérez de Velasco, Ministro de Venezuela en el Perú; alégrase la buena impresión que ha causado la protesta del Perú por la violación de la soberanía de Santo Domingo; se opone con firmeza a que el Perú compre la espada del General Sucre.

* * *

En el "Ferrocarriil" de Santiago de Chile de 7 de Mayo de 1858, se lee lo que sigue:

DESPEDIDA. — El distinguido joven peruano D. José Agustín de la Puente, Secretario de la Legación de su país aquí en Santiago, y que tan gratos recuerdos deja entre nosotros por sus amables cualidades, se ha despedido de la "Sociedad de Instrucción Primaria", á la que ha prestado importantes servicios, con la carta que publicamos á continuacion.

Deseamos al señor de la Puente, un feliz arribo á su bella patria y que la suerte le conceda entre sus mas preciosas mercedes la de regresar á Chile cuanto ántes.

Señor Secretario de la "Sociedad de Instrucción Primaria".

Santiago, Abril 27 de 1858.

Señor Secretario.

En el deber de regresar á mi país en el próximo vapor del Norte, me es imposible poder continuar ejerciendo el honroso cargo de Visitador de las Escuelas "Francisco Balmaceda" y "Agueda Monasterio", con que se sirvió favorecerme la "Sociedad de Instrucción Primaria" que tan decidido como últimamente, trabaja en bien de la juventud chilena.

Profundamente reconocido á la Sociedad de que U. es su mejor órgano, por la estimacion que me ha dispensado, será para mí sobremanera satisfactorio, merecerle en Lima, cualesquiera comision de los importantes objetos de esta bella institucion.

Sírvase U. manifestar éstos sentimientos á la "Sociedad de Instrucción Primaria" que tan decidido como últimamente, trabaja en bien de la juventud chilena.

Profundamente reconocido á la Sociedad de que U. es su mejor órgano, por la estimacion que me ha dispensado, será para mí sobremanera satisfactorio, merecerle en Lima, cualesquiera comision de los importantes objetos de esta bella institucion.

Sírvase U. manifestar éstos sentimientos á la "Sociedad de Instruccion Primaria", y aceptar los del mas distinguido aprecio de suatento y S.S.

José A. de la Puente

Reproducido en el Mercurio de Valpº y en El diario de Avisos de esa Ciudad el dia 8. del mismo.

* * *

Lima: 2 de Agosto de 1859

Señor D. José Agustín de la Puente

S.E. el Presidente se ha servido nombrar á U. con fecha de ayer, Vice Cónsul de la República en Carácas, con el sueldo anual de mil quinientos pesos (\$ 1,500.).

Al acompañar á U. la Patente, instrucciones y pasaporte respectivo, me es grato expresarle la confianza que abriga el Gobierno de que no será burlada la esperanza que le prestan el celo, aptitudes y patriotismo de U.

Dios gue á U.

Jose Fabio Melgar

* * *

Lima, 27 e Febrero de 1860

Señor Don
José A. de la Puente
CARACAS.—

Muy señor mío:

Hé recibido las dos apreciables de U. fcha. 6 y 24 de Enero ppdo. y quedo impuesto de todo lo que en ellas me dice.

Celebro mucho las noticias que me comunica U. respecto al estado actual de ese pais, y desearé que en todas las oportunidades que se le presenten, me imparta las que adquiriera sobre el particular.

Sin tiempo para mas me repito de U. afmo. y segº servº

Castilla

* * *

Lima 12 de Abril de 1860

Señor Don
José A. de la Puente
CARACAS.—

Muy señor mio:

Sin tiempo para mas por que las muchas ocupaciones del servicio del que estoy rodeado no me lo permite, me limito a acusarle á U. recibo de su apreciable fha. 6 de Marzo ppdo. diciendole, que, quedo enterado de todas las noticias que me comunica U.

De U. afmo. y S. S.

Castilla

* * *

Lima 27 de Abril de 1860

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mio:

Agradezco á U. la felicitación que me dirige en su apreciable fcha. 23 de Marzo último, con motivo de mi llegada del Ecuador á esta Capital, despues de haber dejado arreglado (sic) un tratado favorable para ambas Repúblicas.

Quedo impuesto de las noticias que me comunica U. respecto al estado actual de la grra. de esa República.

Sin tiempo para mas me repito de U. afmo. y S.S.

Castilla

* * *

Lima, 29 de Mayo de 1860

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mio:

Al acusar a U. recibo de sus dos apreciables fha. 7 y 22 de Abril ppdo. le diré, que quedo impuesto con satisfacción de todas las noticias que en ellas me comunica.

Hé leído el artículo que en el "Porvenir de Bogotá" há publicado U. en mi defensa, de lo que le doy las gracias.

Sin tiempo para mas me repito de U. afmo. y S.S.

Castilla

* * *

Lima, 14 de Agosto de 1860

Señor Don
Agustin de la Puente
CARACAS. —

Estimado Señor:

Al acusar a U. recibo de su apreciable carta de 7 del ppdo., le diré que aun no se me ha presentado el oficio en que habla U. de la compra

de la espada del Gral. Sucre; pero que desde ahora, debe U. dejar que la compre quien quiera. Tengo p^a. ello motivos muy poderosos, y de honor nacional.

Comunicando a U. que me encuentro casi completamente restablecido de la herida que recibí en la parte superior del brazo izquierdo; me suscribo atto. y S. S.

Castilla

* * *

Lima, 14 de Octubre de 1860

Señor Don
José A. de la Puente
CARACAS.—

Muy señor mio:

Al acusarle á U. recibo de su apreciable fecha. 22 de Agosto último debo decirle; que le doy las gracias por el sentimiento que le ha causado el asesinato que un cobarde alevoso intentó contra mi la noche del 25 de Julio último. Ya estoy enteramente bueno, pues las dos heridas, que me ocasionaron el balazo, estan ya cerradas.

Sin tiempo para mas me repito, de U. afmo. servr.

Castilla

* * *

Lima, 29 de Octubre de 1860

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mio:

Acuso á U. recibo de su apreciable fecha. 22. de Setiembre ppdo. diciéndole; que por ella quedo enterado de todas las noticias que me comunica respecto al estado actual de Venezuela.

Por este Vapor le dirige á U. el Ministerio de Relaciones Exteriores la Patente de Consul en esa República.

Sin tiempo para mas me repito de U. afmo. servr.

Castilla

* * *

Lima, 29 de Enero de 1861

Señor Don
José A. de la Puente

Muy Sor. mío:

Acuso a U. recibo de su apreciable fecha. 7 de Dicbre. último, diciéndole; que quedo enterado de las noticias que en ella me comunica.

Nada me dice U. del poeta, Cónsul que fué nombrado para San

Tomas, si partió o nó para su destino. Espero que a vuelta de correo conteste U. lo que hay sobre el particular.

El 18 del presente se efectuó en Bolivia un cambio de Gobno., como consecuencia de la revolución hecha por los Grales., Hacha y Sánchez y el Ministro Fernandes, de cuyos pormenores se impondrá U. mas circunstanciadamente por el "Peruano" extraordinario que le incluyo.

Sin tiempo para mas me repito de U. afmo. y S.

Castilla

* * *

Lima, 14 de Abril 1861

Señor Don
José A. de la Puente

Muy Sor. mío:

Acuso á U. recibo de su apreciable fha. 16 del pasado diciendole; que quedo enterado de lo que me comunica respecto del regreso del Gral Gonzales al Ecuador.

Por ahora no hay ningun consulado vacante que poderle dar a U. Antes se trata de disminuirlos por exigirlo asi los intereses fiscales, y con este motivo quedaron los muy precisos.

Todavía no me he impuesto de las noticias (sic) que dice U. há comunicado al Ministerio de Relac. Exter. por que mis graves atenciones no me lo han permitido. Luego que me desocupe me contraeré a ellas.

De U. afmo. servr.

Castilla

* * *

Lima, 29 de Junio de 1861

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mio:

Acuso a U. recibo de su apreciable fha. 30 del pasado, diciéndole, que quedo enterado de lo que en ella me dice.

No hé recibido el artículo que U. me recomienda su lectura sobre el Gral. Flores.

Toda la República goza de completa tranquilidad, y espero que continuará asi, por que las autoridades q. están al frente de los Departamentos. trabajan en buen sentido.

De U. afmo. servr.

Castilla

* * *

Lima: 14 Julio 1861

Señor Don
José Agustín Puente

Muy señor mio:

Me he impuesto de las noticias que U. me trasmite en su apble. carta del 7 del mes ppdo. y agradezco el celo de U. para cumplir con los deberes de su cargo.

Rodeado de graves ocupaciones y refiriéndome a la correspondencia oficial me suscribo de U. afmo. S. S.

Castilla

* * *

Lima, 14 de Seb. de 1861

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mio:

Por la apreciable de U. fha. 7 del pasado, quedo impuesto de que el Gobno. de Venezuela há nombrado Ministerio Residente para esta República al Sr. D.D. Enrique Perez de Velasco.

Celebro mucho que este Caballero tenga las cualidades que U. me manifiesta. Luego que llegue á esta, será bien recibido.

Sin tiempo para mas, me repito de U. afmo. y S.S.

Castilla

* * *

Lima, Noviembre 14 de 1861

Señor Don
José A. de la Puente,
Cónsul del Perú
CARACAS.—

Muy sr. mío:

Me he impuesto de las noticias relativas al estado político de Venezuela, por su atenta comunicación del 7 del pasado, siendome grato saber por ella la favorable acogida que ha tenido la Protesta del Perú sobre la reconquista de Sto. Domingo.

No ha llegado el Gral. Soubllette a quien U. me recomienda y a quien diré sea agradable su residencia en esta capital.

Procure Ud. explorar el grado de intelijencia en que esté ese Gobierno y del Ecuador y comunicar al Ministerio lo que sepa sobre alianza colombiana.

Soy de Ud. atento y S. S.

Castilla

* * *

Lima, 14 de Dbre. de 1861

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mío:

Sin nada de particular, que comunicarle á U. por ahora me limito a acusarle á U. recibo de su apreciable fha. 7 del pasado, diciéndole que quedo enterado de todas las noticias que en ella me comunica.

Por acá y todo el resto de la República, gozamos de completa tranquilidad.

De U. afmo y S. S.

Castilla

* * *

Chorrillos 29 de Abril de 1862

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mío:

Acuso a U. recibo de su apreciable fha. 22 del pasado diciéndole; que quedo enterado con satisfacción de todas las noticias que en ella me comunica.

Toda la República goza de completa paz, sin embargo que los revolucionarios no cesan de trabajar para trastornarla.

Sin mas por ahora me repito de U. afmo y S. S.

Castilla

* * *

Lima 29 de Mayo de 1862

Señor Don
José A. de la Puente

Muy señor mío:

Acuso a U. recibo de su apreciable fha. 22 del pasado, diciéndole; que quedo enterado con satisfacción de todas las noticias que en ella me comunica.

Luego que vea U. al Sr. Pérez de Velazco, tendrá U. la vondad (sic) de contestarle á mi nombre su saludo, agradeciéndole su recuerdo.

Por acá ni en el resto de la República hay la menor novedad, sin embargo de que los revolucionarios no cesan de trabajar para embolver al pais en revueltas.

Sin tiempo para mas, me repito de U. afmo. y S. S.

Castilla

* * *

Chorrillos 13 de Noviembre de 1862

Señor Don
J. Agustín de la Puente

Muy señor mío:

Contesto la apreciable de U. fha. 8 del pasado, diciéndole; que quedo enterado de las noticias que me comunica.

Después de haber entregado el mando de la República al Gral. San Roman, el 24 del pasado, me he retirado a este lugar, a gozar de la vida pasiva, prescindiendo de toda la política.

Por este motivo digo á U. que en todo lo relativo al servicio, se entienda U. con el nuevo Gobno.; y en lo particular, cuente U. como hta. ahora con el afecto de su

S. S.
Castilla

* * *

La fundación de "Mar Bella", la Magdalena del Mar o Magdalena Nueva, como se le recuerda más tarde, es un fenómeno urbano, económico y social, muy interesante para el estudio del rumbo que seguiría más tarde el crecimiento de la gran ciudad de nuestros días. Entre Bellavista y Miraflores —población diminuta en ese tiempo— la Magdalena recién fundada es un pequeño conjunto de amplias manzanas y calles muy anchas, rodeado de importantes haciendas.

Ahora se publican tres documentos, dos del tiempo de la guerra con Chile, que se refieren a la donación que hizo mi abuelo, del terreno necesario para la construcción de una Iglesia.

* * *

Lima, Julio 11 de 1,882.

Sor D.F. Dibos.

Muy Sor. mío y amigo:

Hace tiempo que he determinado, viendo el ensanche que va tomando cada día el nuevo Pueblo de la Magdalena, ceder un terreno para que se fabrique allí una Iglesia que pueda servir para las distribuciones religiosas de los fieles que allí residen.

Las dolorosas y conocidas circunstancias por que atraviesa la Capital, me han impedido hacer la donación con las formalidades de ley, pero como este estado se prolonga, y la necesidad de una casa de oración en dicho pueblo es cada día mas reclamada por el vecindario; he decidido dirijirme á una persona que á su respetabilidad personal, reuna la circunstancia de trabajar por el adelanto de ese lugar y ninguna otra me parece mas autorizada que Ud. para que, mientras tengamos una autoridad nacional constituida, acepte desde luego la donación que hago al citado pueblo de Magdalena del Mar, de una area superficial de mil metros cuadrados, teniendo veinte metros de frente y cincuenta metros de fondo en la manzana que se designa en el plano con el número treinta y siete (M^o 37) letra B y cuyos linderos

son, por su frente con la plaza; por el costado izquierdo y el fondo con la misma media manzana número treinta y siete (M. 37) letra B y por el costado derecho con la media manzana número treinta y siete letra A.

Esta donación que es enteramente gratuita, y sin que el referido lote tenga censo ni gravámen alguno, puede U. formalizarla de la manera que crea mas conveniente á los intereses de ese vecindario, en cuya beneficio cedo el area indicada.

Con sentimiento de consideración me repito de U. Atto. S.

José A. de la Puente

* * *

Lima, Diciembre 20 de 1882

Estimado amigo D. Agustín:

Adjunto remito a U. la carta original que U. me dirigió con motivo de la generosa donación que U. por mi intermedio ha tenido á bien hacer al pueblo nuevo de la Magdalena del Mar para la Iglesia; así mismo remito adjunto la copia enmendada de dicha carta como U. me la pidió a fin de que tenga U. la bondad de devolvermela revestida de su firma.

De U. muy atto. y S. S. y amigo
Dibós

Sr. Dr. D. José A. de la Puente
MAGDALENA

* * *

—
FERRO-CARRIL DE LIMA A LA
MAGDALENA Y SU ORILLA DEL MAR
FELIX DIBOS
LIMA

Lima, 10 de Enero de 1,884.

Sor. D. Guillermo Corthon.
Alcalde de la H. Municipalidad
del distrito de la Magdalena.

H. S. A.

Por mi comunicacion de esta fecha, he tenido la honra de tramitir á U. S. la donacion que por mi conducto hizo D. José A. de la Puente en fecha 11 de Julio de 1,882 de un lote de terreno destinado á la Yglesia del nuevo pueblo de "Magdalena del Mar".

El objeto de la presente H. S. A., es de informár á U S. que sí durante la ocupacion del ejercito invasor Chileno, no me fue posible proceder en conformidad con los desígnos filantrópicos del Sr. Puente por no existir en la capital autoridades peruanas ante quienes y por quienes pudiera sancionarse la oficial toma de posesion del indicado terreno, no por ese dejé de dár algunos pasos cerca de cierto número de amigos que directa é indirectamente tienen motivos para interesarse en el progreso de la nueva poblacion

En todas ellas H. S. A. he encontrado la mejor disposicion para contribuir á la edificacion de esta tan importante como necesaria obra,

unas con materiales de construcción, otras con su óbolo en dinero, otras en fin, no pudiendo de otro modo, con faenas de trabajo, y no hay duda de que con tales laudables precedentes podamos ver muy pronto levantarse de sus cimientos el templo sagrado, objeto de la generosa donación del Sr. Puente. Por mi parte H. S. A. con igual propósito, tengo la honra de poner desde luego á disposición de U. S. *DIEZ MILLARES* de adobes, puestos o fabricados en el sitio de la obra ó á sus inmediaciones, ofreciendo desde luego seguir contribuyendo hasta la terminación de la obra según esta le vaya requiriendo y me los permitan mis medios.

Dios gue á U. S.
H. S. A.
F. Dibos.

Magdalena 10 de Enero de 1884.

Contestese y pongase en conocimiento de la Corporación.

Corthorn.

* * *

De la época de la guerra con Chile, son los siguientes papeles. Del Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Irigoyen, quien expresa la complacencia del Gobierno por su renuncia a la función de Cónsul de Paraguay en el Perú. De José Antonio de Lavalle, sobre la muerte de su hijo Hernando en la defensa de Lima. De Ricardo Palma, una breve nota. Del Alcalde de Lima, César Canevaro. Del Director de la Beneficencia Pública de Lima, Felipe Varela y Valle, sobre el traslado de los españoles fallecidos en el combate del Dos de Mayo de 1866. De la compañía de Bomberos Garibaldi, de Chorrillos, sobre las desgracias de la guerra.

Hay otros documentos sobre traslado de los restos de los defensores de la República

Asimismo, de la acción de José Agustín de la Puente en la Dirección de la Penitenciaría, en su calidad de Regidor del Concejo Provincial de Lima.

En fin, se publica una carta del Alcalde de Lima, a mi abuela Jesús Olavegoya de la Puente, sobre las necesidades de la guerra.

* * *

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES

Lima, Abril 14 de 1879

Muy satisfactorio me ha sido recibir la estimable nota de U. de 5 del actual en la que manifiesta que como ciudadano peruano y Jefe del Ejército le es indispensable ofrecer al Supremo Gobierno sus servicios en los solemnes momentos por la que atraviesa la República al haber aceptado la declaratoria de guerra que le ha dirigido el Gobierno de Chile; con cuyo motivo U. solicita sea cancelado el excquatur que se expidió a la patente que lo acredita como Cónsul General del Paraguay en el Perú.

Habiendo dado cuenta á S. E. el Presidente de la República de si citado oficio me ha ordenado manifestarle la complacencia con que acepta el noble y patriótico ofrecimiento de U. y ha dispuesto al mismo tiempo la cancelación del exequatur que se expidió á su patente consular de cuyo hecho U. cuidará de dar cuenta al Gobierno del Paraguay.

Con sentimientos de distinguida consideración me es grato suscribirme de U. atento y S. S.

M. Irigoyen

* * *

Nº 18, Calle de la Minería

Abril 8.

Mi querido Agustín:

Mil gracias por tu carta de hoy: a esos buenos hombres se le gratificará lo mas ampliamente que las circunstancias lo permitan.

En cuanto al carro que me ofreces, yo pensaba mandar, como mandé la otra vez una simple carreta con un cajón 1º porque no creía que un carro fúnebre pudiera ir hasta Sn. Juan 2º porque la carreta me permitía poder hacer en ella á los trabajadores. 3º porque aunque tengo probabilidad de encontrar lo que busco, no tengo seguridad, y no suena ir un carro fúnebre inutilmente. Me parece mejor hacer esta vez lo mismo, aún que la carretera me costó el viaje pasado 800 soles y 80 me costará para este. En cuanto al nicho, es otra cosa, si la concesión es *perpetua*. Mi idea era depositar lo que encontrase de mi hijo en el sepulcro de mi padre, para que descansa allí al lado de su abuelo y de sus tres hermanos que le precedieron en el gran viaje; que si la Beneficencia concede un lugar especial a los que murieron en la grra. aprovecharé del, pues que tan junto es que no tengan mas tumba que la de su abuelo, los que no tuvieron mas nombre que el que aquel les legó, como que tenga sepulcro especial el que supo hacerse un hombre á la edad de 22, en el que pueden tambien aprender como se muere por la Patria los que nos sigan en la vida.

Mil agradecimientos por todo, tu primo y amigo affmo.

J. A. Lavalle

* * *

José Agustín:

Si no tienes inconveniente espérame mañana de 1 á 3 p.m. en tu escritorio; pues tiene urgencia de hablar contigo tu amigo.

R. Palma.

Lunes 24 F 1882.

* * *

Señor Don
José A. de la Puente

Querido Compañero y amigo:

En este momento recibo la apreciable cartita de U. y por ella me he impuesto, con íntimo pesar, del fallecimiento del Sr. Octavio Olavegoya su digno cuñado. Acompaño a U. en su justo pesar y cumpliré con el doloroso deber de acompañarlo en la traslación de los restos, el día de mañana; á la hora designada.

Siento infinito que el mal estado del pavimento de la calle Melchormalo; que está intransitable, por la obra que allí se ejecuta, hagan imposible la salida del coche; según esta a la vista y me lo acaba de manifestar el cochero; solamente destrozándole el carruaje ó sacándolo en hombros, podría salir de la calle.

Reiterando a U. mi sentimiento por este incidente y dándole, de nuevo el pésame, soy suyo

Affmo. Comp. y S. S.
César Canevaro

Mayo 22/882.

* * *

SOCIEDAD
DE
BENEFICENCIA PUBLICA
DIRECCION

Lima, 24 de Noviembre de 1,882

Nro.....

Señor Socio de Beneficencia
D. José Agustín de la Puente.

Señor:

El Persidente de la Sociedad de Beneficencia española, se ha dirigido á este despacho manifestando "que terminada la bóveda que se construyó en el Cementerío General de esta, Ciudad para sepultar los restos de los españoles que sucumbieron en el combate del "Dos de Mayo" de 1866, aquella Ynstitucion se ha propuesto trasladar dichos restos provisionalmente enterrados en la Ysla de "San Lorenzo", al Panteon de Lima el día 27 del corriente y pidiendo en nombre de la Ynstitucion que representa, que esta Sociedad concurra á la expresada Ceremonia, así como á los oficios que se Celebrarán el mismo día á las 11 de la mañana en la Yglesia de N. P. "San Francisco".

La Junta Particular, á quien dí cuenta del espresado oficio en la sesion de hoy, ha nombrado á Ud. en Comision para que la represente en dicho acto religioso que la "Beneficencia española, califica "de pura caridad Cristiana" esperando que Ud. no se escusará de aceptar este encargo, en favor del cual existen razones que no juzga necesario consignar en esta nota y cuya apreciacion deje á su ilustrado y recto criterio.

Advirtiéndole á Ud. que la Comisión de que forma parte deberá reunirse en el local de este despacho á las 12 M. del día 27, para de aquí trasladarse al Panteón y que será presidida por Ud. me es grato suscribirme Su Atto y obsecuente Servidor.

Felipe Varela Valle.

* * *

DIRECCION DE LA PENITENCIARIA
LIMA

Lima, Dbre. 11. del 1883.

Sor. D. José A. de la Puente.

Con suma complacencia he leído el apreciable oficio de Ud. fecha 6 del presente, en el que me participa la remision, que por mandato del Supremo, hace á este Establecimiento, del libro de Efemérides, el de Actas de los empleados, el de las cuentas durante el tiempo que administró Ud. el Panóptico y de los sellos de la Secretaria; todo lo que á su ver he recibido.

Dando á Ud. las debidas gracias por el remarcable servicio que ha hecho á la Penitenciaría, empleando una medida tan previsorá, cual fué la de poner á salvo de toda eventualidad las indicadas especies, me es grato ofrecerle mis respetos y suscribirme de Ud. su muy obsecuente S. S.

Joaquín Iglesias

* * *

COMPANIA DE BOMBEROS
"GARIBALDI"
Núm. 1

Chorrillos Febrero 14 de 1893

Señor:

La Compañía de Bomberos "Garibaldi" N° 1, que me honro en presidir ha elegido á Ud. su socio honorario.

Al hacer tal designación, no solo ha tenido en cuenta la Compañía su calidad de propietario y vecino de esta villa, sino también su notorio civismo y la decidida cooperación, que ha prestado Ud. siempre á toda obra, que signifique adelanto y progreso. Considera, además que el patriotismo está vivamente interesado en restaurar esta población que fué verdadero baluarte de la resistencia en la guerra extranjera, así como, en borrar las huellas con que señaló su paso el bárbaro vencedor.

Espera la "Garibaldi" N° 1, que supo cumplir con su deber, ya como bomberos, ya como guardia urbana en aquella funesta época, que Ud. aceptará benévolo esta designación y que le prestará su eficaz concurso, á fin de hacer prácticos sus deseos de ser útil á la localidad.

La reorganización de la Compañía, que selló con su sangre el pacto de su institución, en los luctuosos días de Enero del 81, servirá de estímulo, que aliente á los propietarios á la reedificación de esta villa, que se ha hecho histórica por su esforzada resistencia en la época rememorada.

Acepte Ud., Señor la respetuosa consideración de su muy atento
y S. S.

El Secretario

El Comandante

Tenderini

L. Emanuel Stagnaro

BOMBA ITALIANA
GARIBALDI N° 1
CHORRILLOS.

Señor

D. Agustín de la Puente.

* * *

DIRECCION DE BENEFICENCIA PUBLICA
LIMA

Lima, Enero 13 de 1887.

Señor Don José A. de la Puente,
1er vice Director de la Sociedad.

Señor:

Un deber de patriotismo, obliga á la Sociedad de Beneficencia que presido, á procurar la mayor suntuosidad de las ceremonias que han de realizarse el próximo Domingo 16 para trasladar al Cementerio General, a las 2 y $\frac{1}{2}$ de la tarde, desde el local de la Bomba "Roma", los restos de los italianos asesinados en los dias 13 y 14 de Enero de 1881 en la villa de Chorrillos, por las tropas Chilenas.

En esta virtud y accediendo á la petición del Comité encargado de esa traslación, he nombrado á Us. en unión de los señores D. José M. Eguren, D. José M. de Ydiaques y D. Agustín R. Hurtado para que representen á la Sociedad de Beneficencia.

Los miembros de la citada Comisión deberán reunirse en casa de Us.

Dios gue á Us.

Pedro Correa y Santiago

* * *

Lima, Agosto 26 de 1883.

Señor Don

Señor:

El dia 3 de Setiembre, a las ocho y media de la mañana, tendrá lugar en el Cementerio General, la ceremonia de traslación de las víctimas de la guerra, al nuevo cuartel que la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, en nombre de la Patria agradecida ha querido consagrar á su memoria.

El que suscribe, como Inspector del Cementerio, y por encargo de la referida Sociedad, invita a Ud. para que, como deudo de una de las víctimas de la guerra, se digne asistir a la indicada ceremonia.
Con sentimientos de consideración soy de Ud.

A. S. S.

José A. de la Puente.

(Impreso)

* * *

CONCEJO PROVINCIAL
ALCALDIA

Lima, Junio 5 de 1879.

Sra. Jesus Olavegoya de La Puente.

Señora

El Concejo Provincial no llenaria eficazmente la tarea que se ha impuesto de colectar fondos para organizar ambulancias y atender á las desgracias consiguientes á la guerra, sin apelar al concurso de las respetables matronas de esta capital, que tan esplendidamente han manifestado su patriotismo y sentimientos humanitarios.

El Concejo Provincial cree con fundamento que ninguna tarea podia confiarse á las Señoras de Lima, que tan grata les fuese, como la de emplear su celo y su piedad, á la vez que su generoso desprendimiento, en bien de aquellos que hayan derramado su sangre en defensa de la patria.

En esta virtud me he permitido nombrar á U. para que forme parte de la comision de Señoras que bajo la presidencia de la Señora Rosa Mercedes Riglos de Orbegoso, se encargue de contribuir y hacer contribuir con un objeto, cualquiera que el sea, que sirva para realizar su precio, por medio de bazares de ventas públicas ó rifas.

Tales obsequios, que serán tan valiosos como útiles, asi por las manos que los ofrece como por el objeto á que se destinan, deberán ser remitidos á la casa Consistorial donde habrá todos los dias un empleado encargado de recojerlos y otorgar el recibo correspondiente.

Dios gue á U.

Manuel Maria del Valle

* * *

José Agustín de la Puente es secretario y tesorero de la Comisión creada por el Gobierno el 1º de Diciembre de 1883, para reconstruir en todos sus aspectos la Biblioteca Nacional. Presidente de la dicha Comisión el General Mendiburu y la integran con mi abuelo, José Antonio de Lavalle, José Unánue y Federico Panizo.

Se presentan ahora cuatro textos de Palma, y uno de Mendiburu.

Sobre este tema, estudiado en diversos opúsculos, dice Palma: "Cuando en la administración del señor General Iglesias se invirtieron 10,000 soles en reparaciones del edificio que las

tropas chilenas dejaron en pésimo estado, solicité y obtuve que se nombrara una comisión compuesta de los señores General Mendiburu, José Antonio de Lavalle, Federico Panizo, José Unánue y José Agustín de la Puente para que se encargara de la dirección de los trabajos y administración de la suma á ellos destinada". (Memorandum en: Cartas inéditas de Ricardo Palma; Edición de Rubén Vargas Ugarte, S. J., Lima, 1964. p. 91).

* * *

Manuel de Mendiburu

tiene el honor de saludar al Sr. D. José Agustín de la Puente, y suplicarle tenga la bondad de concurrir á la sala principal de la Biblioteca Nacional el lunes 17 del mes que corre con el objeto de establecer la junta nombrada por el supremo gobierno para inspeccionar las obras que van a practicarse en aquel edificio y administrar los recursos librados para ejecutarlos.

A las 2 p.m.

Lima, 15 de Diciembre de 1883.

* * *

MINISTERIO DE GOBIERNO,
POLICIA Y OBRAS PUBLICAS

Lima, Diciembre 6 de 1883.

Señor Don José
Agustín de la Puente.

Con fecha 1º del presente S. C. el Presidente de la República se ha servido expedir la resolución que sigue:

"Aceptanse los tres presupuestos presentados por el Arquitecto del Estado Don Manuel Julian San Martín para la inmediata reparación del edificio de la Biblioteca y Archivo Nacional, encomendándose al mismo arquitecto la dirección de la obra; con derecho á percibir el haber de su empleo desde el 14 de Noviembre, fecha en que fué llamado al servicio. Nombrase una Comisión Administrativa compuesta de los Señores General Don Manuel de Mendiburu, que la presidirá, Don José Antonio de Lavalle, Don José Unánue, Don Federico Panizo y Don José Agustín de la Puente, quien será el Secretario y Tesorero de la Comisión, para intervenir en la buena ejecución de los trabajos y satisfacer los gastos hasta la suma de ocho mil ochocientos ochenta y ocho soles á que ascienden los tres presupuestos aprobados. La Caja Fiscales entregará al Tesorero Puente ochocientos ochenta y ocho soles para dar principio á la obra, y semanalmente la suma de quinientos soles, esperándose de la ilustración y civismo de los Señores nombrados para componer la Comisión Administrativa que no se escusaran de prestar al país el servicio que de ellos reclama.

Lo que trascrito á U. para su conocimiento y los fines consiguientes.

Dios que á U.
A. Bríngas

* * *

DIRECCION DE LA BIBLIOTECA
Y ARCHIVO NACIONAL

Lima, Dbre. 27. (1883).

José Agustín:

Como te explicará el Amanuense habilitado, conductor de esta, aunque hay plata en la Caja Fiscal, el presupuesto de la Biblioteca no será cubierto hasta el Sábado.

Para dar una buena cuenta a mis empleados, que han pasado mala Pascua, mándame Doscientos cincuenta soles plata que te reintegraré el Sábado.

No olvides ir mañana Viernes á la Caja a cobrar la semana que vence el 29;

Tuyo

Palma.

* * *

DIRECCION DE LA BIBLIOTECA
Y ARCHIVO NACIONAL

Lima, Enero 10. (1884).

Mi querido José Agustín:

Hoy tuve que ver al Presidente y, entre otras cosas, le hablé de la poca puntualidad de la Caja Fiscal para pagar semanalmente los quinientos soles. El Presidente me hizo redactar el Memorandum que te incluyo para que le pases al Cajero Fiscal, y me encargó le avisase siempre que haya retardo en el pago.

Tuyo

Palma.

* * *

DIRECCION DE LA BIBLIOTECA
Y ARCHIVO NACIONAL

(sin fecha)

José Agustín:

Acabo de arreglar, con el Presidente y con Galup, que entre Jueves y Viernes recibas tres mil soles pa. los trabajos de la Biblioteca.

Mañana, Jueves, a las 12 del dia esperame en el Ministerio de Hacienda. Inmediatamente que llegue yo del Callao me dirigiré a Palacio.

Tuyo

Palma.

* * *

M E M O R A N D U M

RICARDO PALMA saluda cariñosamente á su amigo José Agustín de la Puente y se interesa con él para una obra de caridad, en favor de Doña Carmen Ríos, viuda y con larga prole. Solicita esta señora ser atendida con una máquina de costura de las que la Municipalidad vá a repartir el 28 de Julio. Todo el empeño que el amigo La Puente tome en favor de la Sra. Ríos le será recompensado por el Padre de la Misericordia Eterna en los cielos, y muy agradecido sobre la tierra por el Bibliotecario - mendigo.

Julio 10. (1884)?

* * *

La Sociedad de Beneficencia de Lima es una institución muy querida para José Agustín de la Puente, y a la cual dedica durante muchos años una intensa y eficaz actividad.

Entre una nutridísima correspondencia, se publican, como ejemplos, algunos testimonios.

* * *

DIRECCION
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PUBLICA
DE LIMA

Lima, 28 de Diciembre de 1880.

Al Señor sócio de beneficencia

D.

Señor:

Es un deber sagrado de los miembros de esta sociedad evitar que ella interrumpa la marcha regular que le está trazada en sus estatutos. Mui grande sería nuestra responsabilidad si la dejásemos sucumbir por omisión en el cumplimiento de nuestras obligaciones, sin que fuese causa para ello, como indudablemente no lo sería, la gravedad de las circunstancias que atraviesa el país, porque antes bien, esa misma consideración hace mas serio aquel deber desde que existe en la capital suficiente número de socios para la reunión de una junta general que llene los objetos determinados en los artículos 25 i 26 del reglamento.

En esta virtud, ruego a U. encarecidamente se sirva concurrir a mérito de esta segunda invitación á una junta general que tendrá lugar el Viernes 31 del corriente á las 2 p.m., en la inteligencia de que, conforme á supremas resoluciones, bastará para ella el QUORUM de 25 sócios.

José Antonio García

* * *

SOCIEDAD
DE
BENEFICENCIA PUBLICA
DIRECCION

Lima, 28 de Junio de 1881

Nro. . . .

Sor Socio D. José
Agustin de la Puente

Una Comision compuesta de los Hacendados del Departamento de Junin, debe acercarse hoy á las autoridades chilenas establecidas en esta Capital, con el objeto de obtener de ellas una recomendacion que libre las propiedades de los primeros de los estrágos que pudiéran cometerse por los soldados de las fuerzas enemigas.

Con tal motivo suplico á U. se sirva formar parte de dicha comision, y colaborar á sus trábajos en representacion de la Sociedad de Beneficencia, própietaria de la valiosa estancia de Santa Ana y de fuertes Capitales que existen en el fondo mencionado.

Dios que á U.

Felipe Varela Valle.

* * *

DIRECCION DE BENEFICENCIA PUBLICA
LIMA

Lima, 5 de Enero de 1883

Nro. . . .

Sor Socio de Beneficencia

D. José A. de la Puente

Señor:

La Sociedad de Beneficencia, que tengo la honra de presidir, representada por la Junta General, reunida en sesion en la tarde del dia de ayer; ha tenido á bien reelejir á U. para la inspeccion del "Cémenterio General" durante el año economico de 1883; y designado para la Sub-inspeccion al Socio Señor D. Elias Mujica.

Al comunicar á U. la prueba de confianza que de dicha junta ha recibido, me es satisfactorio esperar que lo desempeñará con el mismo interes y celo que lo han distinguido repetidas veces.

Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de U. att^o y obsecuente Servidor.

Felipe Varela Valle.

* * *

DIRECCION DE BENEFICENCIA PUBLICA
LIMA

Lima, 27 de Diciembre de 1883

No.
Señor Socio de Beneficencia
Don Jose Agustín de la Puente

En virtud de las facultades que me ha conferido el Supremo Gobierno por decreto de 22 de los corrientes y teniendo en consideración la caridad y notorio celo por los intereses de los pobres que á Ud. distinguen; lo he nombrado Inspector del Cementerio General para el próximo año de 1884.

Me es sumamente grato comunicar á Ud. este nombramiento esperando de su espíritu benéfico, preste á esta Dirección, su valiosa y decidida cooperación en la humanitaria labor que nos ha sido encomendada.

Dios gue á Ud.
Felipe Varela Valle.

* * *

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA
DIRECCION

Lima, Nov. 9 de 1889

Señor Socio de Beneficencia
Don José Agustín de la Puente.

Dando cumplimiento á lo acordado por la Junta Particular, en 9 de Noviembre del año próximo pasado, suplico á Ud. que en unión de los señores doctor Octavio Tudela y don Gustavo Heudubert, se sirva acercarse, el dia de mañana, al Palacio de Gobierno, y felicitar, á S.E. el Presidente de la República, á nombre de la Sociedad de Beneficencia, con motivo del aniversario de su natalicio.

Comunicolo á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios gue á Ud.
M. Candamo

* * *

BENEFICENCIA PUBLICA
DE LIMA

Lima, Diciembre 18 de 1890

Sor Socio de Beneficencia
Don José A. de la Puente.

En la fecha, este despacho ha expedido, el decreto que sigue:

“Debiendo reunirse proximamente la Junta General de la Sociedad, con el objeto de llenar los encargos á que se contraen los artículos 7º y 26 del Reglamento Orgánico, nombrase en comision, á los Socios Señores Dr. D. Octavio Tudela, D. José A. de la Puente y D. Carlos Ferreyros, para que expresen cuales son los Socios que han dejado de pertenecer á la Corporacion, por comprenderles algunos de los casos determinados en el Artículo

7º; que son; 1º Por resultar deudores= 2º Por litis que se entable de una ú otra parte= 3º Por admitir algun empleo del Ramo, que tenga sueldo= 4º Por ausencia sin aviso durante un año, ó por mas de dos aún cuando se hubiese llenado esta formalidad; y 5º Por renuncia. Adviertáseles que pueden reunirse, para llenar este encargo en el Salon especial de Comisiones que existe en las nuevas oficinas, Comuníquese y regístrese”.

Que trascibo á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios gue. á Ud.
M. Candamo

* * *

De la intensa labor de José Agustín de la Puente en el Concejo Provincial de Lima, se presentan algunas piezas.

* * *

REPUBLICA PERUANA

Lima, Marzo 31 de 1881

Sr. Concejal D. Agustín de la Puente

Reinstalado el Consejo Provincial en cumplimiento del Supremo decreto de 18 del presente, y verificada la eleccion de cargos que prescribe el artº 99 de la ley orgánica, ha sido U. designado para desempeñar la inspeccion de aguas.

Lo que me es grato comunicar á U. esperando de su patriotismo y celo en favor de los intereses locales que no omitirá sacrificio por corresponder dignamente á la confianza que ha merecido de la Corporacion.

Dios gue. á U.
César Canevaro

* * *

CONCEJO PROVINCIAL
ALCALDIA DE LIMA

Lima, Noviembre 9 de 1881

Señor D. José A. de la Puente.

Con fecha de ayer se ha expedido el decreto que sigue:

“Visto en Junta Directiva de la fecha y conforme á lo resuelto por ella; nómbrase una comision especial compuesta de los Sres. Don José A. de la Puente, D. D. Guillermo A. Seoane, y Dr. D. Federico Pflucker para que constituyéndose en el local del Panóptico de Lima, investiguen el estado de ese establecimiento y propongan las reformas que puedan implantarse á fin de hacer las economias posibles”.

Que trascibo á Us, para su inteligencia y encareciéndole la necesidad del pronto desempeño de la comision aludida.

Dios gue. á Us.
César Canevaro

* * *

CONCEJO PROVINCIAL
ALCALDIA DE LIMA

Lima, Nov. 12/881.

Sor. Concejal D. José A. de la Puente.

La Junta Directiva en sesion de la fecha, y á propuesta de esta Alcaldia, se ha servido nombrar á Ud. inspector de la Penitenciaria.

Lo que me es satisfactorio comunicar á Ud. á fin de que desde el 15 próximo se sirva hacerse cargo de dicho puesto que, con tanto acierto se ha encomendado á su reconocida ilustracion y celo por el servicio público.

Dios gue á Ud.

Cesar Canevaro

* * *

H. CONCEJO PROVINCIAL
DE LIMA
ALCALDIA

Lima, Julio 20 de 1893

Sor Teniente Alcalde
D. José Agustin de la Puente.

Tengo el honor de suplicar á U. S. se sirva presidir las fiestas organizadas por este Concejo que tendrán lugar el 28 del presente, pues conforme á la ley corresponde á U. S. ejercer las funciones de Alcalde por impedimento del infrascrito.

La presencia de U. S. en las fiestas del día 28 contribuirán en mucho á que tenga fiel cumplimiento el programa que con tanto acierto ha formulado U. S.

Dios gue á U. S.

Juan Revoredo

* * *

En el Epistolario de José Agustín de la Puente hay cartas muy variadas y que responden a situaciones distintas, muy concretas. Ahora presento algunas, representativas.

De Benjamin Vicuña Mackenna, tan unido a los estudios peruanistas, antes de la guerra de 1879. De Felipe Masías, sobre la necesidad de preparar una Estadística General del Perú; de Pedro A. del Solar, de José de la Riva-Agüero, de Manuel de Mendiburu, de José Antonio Miró Quesada, de Manuel María del Valle, de Lizardo Montero, de la Madre Echevarría, Directora del Colegio Sagrado Corazón. San Pedro; de Luis Carranza y de Gabino Pacheco Zegarra.

* * *

S. D. José Agustín de la Puente.

Santiago, julio 1º de 1864.

Mi querido amigo.

He tenido el placer de recibir su grata del 16 de junio con los dos primeros números del excelente periódico q. U. ha comenzado a publicar en Cerro de Pasco.

Bravo amigo! su espíritu público crece i se desarrolla rápidamente. Persevere U. en ese camino i así será algún día uno de los buenos ciudadanos de su patria.

Anoche mismo entregué su carta en casa de los Iñiquez a su amable e inteligente hermanito Antonio. Ahí leímos el párrafo q. U. dedica a aquellas buenas chiquillas, i oí decir a Loreto, q. es hoy una de nuestras bellezas más populares que aun abriga la esperanza de cumplir su compromiso de baile, pues este había sido para la filarmónica i aun no había asistido nunca a este pasatiempo.

Si U. da pues su salto por acá será hombre de su palabra hasta para bailar.

Aquí hacemos lo posible por reforzar al Perú. La discusión que promoví ayer en la Cámara de Diputados i de la q. le incluyó un extracto le hará ver a U. los esfuerzos q. yo hago por mi parte.

Siempre tendré especial gusto en saber de U. ojalá le veamos pronto por acá i entre tanto disponga de un amigo afectísimo.

Benj. Vicuña Mackenna.

* * *

—
Lima, Junio 14 de 1870.

Señor

Muy Señor Mio:

Deseo el Supremo Gobierno de formar la Estadística General del Perú, para con ella tener un medio seguro y un criterio cierto que guie su acción protectora en favor de todos los intereses del país, me ha encomendado la ejecución de obra tan interesante por los grandes resultados que está llamada a producir en cuanto al fomento de la Industria Nacional.

Para que yo pueda corresponder a las miras elevadas y patrióticas del gobierno, necesito del concurso de todas las personas que se hallen en el caso de prestarme su benévolo apoyo; y siendo U. uno de los propietarios de fundos rústicos de esa Provincia, me cabe la satisfacción de dirigirme a U. acompañando a la presente un cuadro para que se sirva llenarlo, expresando la extensión del fundo de su propiedad, la parte que de él, está cultivada, la clase y cantidad de lo que en él se produce y, en fin los demás datos á que el cuadro se refiere.

Estoy persuadido de que U. en obsequio del país, y llevado del convencimiento de lo mucho en que puede serle útil la Estadística General y del ningún inconveniente que ha de significar para U. el suministrar los datos que le pido, tendrá la bondad de proporcionármelos á vuelta de correo, dirigiendo su contestación bajo el sobre de "Comisionado para la Estadística General" a fin de evitar el porte de la correspondencia.

Si a U. fuera posible darme una razón del número de chacras pequeñas situadas en el mismo distrito en que está el fundo de U. propias de indios o cultivadas por ellos, con las mismas indicaciones que contiene el cuadro que paso para el fundo de su propiedad, le quedaré sumamente agradecido.

Sírvase U. aceptar la expresión sincera de los sentimientos con que me suscribo su atento y S. S.

Felipe Masías

* * *

Sr. Dn. Agustín Puente

Distinguido amigo:

Acabo de saber que el célebre oculista Dr. Mavei, está en Lima vive en la sucursal de Mauri, frente a Brogi y se va el 14 de Octubre, se lo participo por si lo necesita para la chiquita.

Mi recuerdo a la Sra. Jesús y mande de su amigo.

Pedro A. del Solar.

Setiembre 30 de 1876.

* * *

DIRECCION
DE
EL NACIONAL

Mi apreciado amigo:

Como Candidato para Comité de Alcalde figura S. Manuel del Valle y le estimaré á U. que se sirva favorecer á este amigo con su voto.

Suyo afmo. amigo
J. De la Riva Agüero

Mayo 5/879

Sr. D. José A. de la Puente.

* * *

Direccion
DEL COMERCIO

Lima, Agosto 21 de 1877

Sr. D. José Agustín de la Puente.

Mi estimado amigo:

Por encargo especial del Sr. Don Manuel Costas, me dirijo a Ud. anunciándole que este caballero y algunos otros amigos políticos influyentes han acordado tener una reunión el Jueves 23 a las 7 de la noche en la Imprenta del Nacional con el objeto de tratar sobre las próximas elecciones de Lima.

Los amigos referidos desean que Ud. concurra a la referida reunión y se han valido de mi para que en nombre de ellos le suplique lo haga si no tiene alguna causa que se lo impida.

Como siempre quedo de Ud. affmo. amigo y S. S.

J. A. Miró Quesada

* * *

Febrero 13 de 1878.

Mi estimado amigo:

Nuestros comunes amigos los Srs. Riva Agüero y García y García, desean tener una conferencia con Ud. sobre un asunto de interés para nuestra causa política, hoy a las 3 en el local de esta imprenta.

Al encargarme que suplique a Ud. se sirva concurrir a la hora fijada, me recomiendan también interponer cerca de Ud. sus excusas por las molestias que con este motivo le ocasionan.

De Ud. affmo. y S. S. y amigo
Manuel María del Valle

Sr. D. José Agustín de la Puente

* * *

Lima, Marzo 8 de 1879

Señor D.

José A. de la Puente

Mi estimado amigo:

Autorizados los elegidos en la noche de ayer para algunos cargos de la Junta Directiva Municipal, con el objeto de formar la lista de las personas que deben ocupar los puestos que aun no han sido designados, hemos acordado, despues de llevar nuestro cometido, someterla previamente al conocimiento de Ud. para cuyo fin se ha convenido reunirnos hoy á las 7 y $\frac{1}{2}$ de la noche en esta su casa, calle de Negreiros N° 82.

Esperando la concurrencia de U. me suscribo su aftmo. S. S. y amigo.

L. Montero

* * *

EL COMERCIO
REDACCION

Lima, 12 de Marzo de 1885

Sr. D. José A. de la Puente
Municipalidad

Mi estimado amigo:

Tengo el gusto de presentar á Ud. a Dn. Ernesto J. Casanova, amigo mio, que trata de Proponer a la Municipalidad un ensayo de pavimentación de aceras, pero que desea antes exponer a Ud. verbalmente su plan.

Cualquiera que sea el éxito, agradezco á Ud. de antemano la acogida bondadosa que me atrevo a creer, prestará a mi amigo.

De Ud. afmo. y S.S.

J. A. Miró Quesada

* * *

C. C. y M.

Lima, Aogsto 28/86

Señor Don
José Agustín de la Puente
LIMA.—

Mi muy apreciado Señor:

Permítame U. le ofrezca mis felicitaciones y las de esta comunidad y que uniéndonos a la alegría de su hogar pidamos al cielo largos años de vida, rodeado de los suyos y de toda clase de felicidades para U. como una débil prueba de nuestra gratitud.

Nuestra Madre, que desde el cielo vela por U. quiere hoy visitarlo y entregarle un librito que me parece será de su agrado.

Pidiendo a San Agustín y sobre todo al Corazón de Jesús colme á U. de toda clase de bendiciones, me suscribo de U.

Atto. y S. S.

María Echevarría

* * *

SOCIEDAD GEOGRAFICA
DE LIMA

Lima, Noviembre 26 de 1890.

Señor Don Agustín Puente.
Miembro de la Sociedad Geográfica

Señor:

Con fecha 20 del presente se ha organizado en la Sociedad Geográfica por iniciativa del Señor Ministro de Justicia, la Comisión que debe representar al Supremo Gobierno en la facción de inventarios de los documentos, mapas y manuscritos pertenecientes á la obra "El Perú" por Raymondi.

Dicha Comisión la componen los Señores Melitón F. Carvajal, Gregorio Casanova, Agustín Puente y Pablo Patrón, bajo la presidencia del Señor D. D. Gabino Pacheco Zagarra, Secretario de la Sociedad.

Siendo U. uno de los designados me es grato comunicarlo á U.; á la vez que lo hago al Ministerio del ramo, para los fines consiguientes.

Dios gue á U.
L. Carranza.

SOCIEDAD GEOGRAFICA
DE LIMA

Lima, Julio 10 de 1891.

Señor:

El Concejo Directivo en su sesión última, ha tenido a bien nombrar á Don Modesto Basadre, á U. y al que suscribe, para formar la Comisión inspectora de la clasificación del Archivo del Ministerio de Hacienda, el cual lo ha puesto bajo la vigilancia de esta Sociedad y á cargo directo del Señor Don José Toribio Polo.

De U. atento servidor

El Secretario

Gabino Pacheco-Zegarra.

Señor Don Agustín de la Puente.

* * *

Marzo, 10 de 1885

Señor y amigo de mi respeto:

Los 500 ejemplares del tomo 5º no los tengo yo; están en la imprenta q. publica la obra. Yo no he recibido ni uno, esperando lo que la Municipalidad resuelva, sobre el aumento. Solo tengo en mi poder, un ejemplar de cada pliego, prueba pº mi muy apreciable por que es formado de las pruebas corregidas por mi. Atendiendo como debo a mi deseo se lo remito con cargo de canje, permíteme se lo advierta, cuando circulen los demas.

Agradezco a Ud. la benévola disposición que ha manifestado en el asunto iniciado por Soria.

Créame siempre su respetuoso amigo y agradecido servidor.

M. Mendiburu

Para D. José A de la Puente.